

Cronología del juicio

Noviembre de 2002 – Los abogados Walter de León y Hebe Martínez Burlé, presentan ante la Suprema Corte de Justicia del Uruguay una denuncia contra Juan María Bordaberry por “atentado a la Constitución” desde el Golpe de Estado del 27 de junio de 1973, y violaciones de derechos humanos cometidas como resultado de este incluyendo Operación Cóndor y la desaparición y asesinato de once personas. [En paralelo, los abogados inician otro proceso judicial contra Bordaberry por el asesinato de los legisladores Zelmar Michelini y Hector Gutiérrez Ruiz en Argentina en 1976].

15 de agosto de 2003 – La Suprema Corte de Justicia resuelve que Bordaberry debe ser sometido a juicio como un ciudadano común.

Diciembre de 2004 – La Jueza Fanny Canessa sobresee la causa como “cosa juzgada”.

1 de febrero de 2005 – La Fiscal penal del caso la Dra. Ana Tellechea apela la resolución de la Dra Canessa.

13 de marzo de 2006 – El Tribunal de Apelaciones revoca el fallo de la Dra. Canessa y ordena seguir la indagatoria y el expediente pasa a la Jueza Dra. Graciela Gatti.

16 de noviembre de 2006 – En el caso paralelo, el Juez Timbal dicta el procesamiento y prisión preventiva de Juan María Bordaberry por el Asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

Diciembre de 2006 – Carlos Osorio, experto del National Security Archive en documentación de agencias de inteligencia presenta su testimonio y 60 piezas documentales como evidencia ante la Jueza Graciela Gatti.

20 de diciembre de 2006 – La Jueza Graciela Gatti decide el procesamiento judicial de Bordaberry por coautoría en el asesinato de once personas.

10 de septiembre de 2007 – En respuesta a la apelación del fallo por parte de la defensa de Bordaberry, el Tribunal de Apelaciones confirma la sentencia de procesamiento decretada por la Jueza Gatti por los asesinatos, así como la prescripción del delito de “atentado a la Constitución”.

9 de febrero de 2010 – La Jueza Mariana Motta dicta Sentencia de Condena contra Bordaberry restituyendo el crimen por atentado contra la Constitución, nueve crímenes de desaparición forzada y dos crímenes de homicidio político.